



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan
Bosco

Facultad de Ciencias Naturales y

2020. "Año del General Manuel Belgrano"

Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 12 de mayo de 2020

Visto

La propuesta de designación de docentes del Departamento de Biología y Ambiente de la sede Esquel y,

Considerando

Que se eleva propuesta de designación de docentes del Departamento de Biología y Ambiente de la sede Esquel para el ciclo lectivo 2020.

Que se realizó el llamado a aspirantes de cargos interinos en el marco de la Disp. CDFCN N° 011.

Que se ha seguido el camino crítico correspondiente y cuenta con el aval del Departamento de Biología y Ambiente.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO, RESUELVE,

Art. 1º) Designar interinamente a los auxiliares de segunda *Ad honorem* del Departamento de Biología y Ambiente (sede Esquel) que se mencionan en el **Anexo** que forma parte integrante de la presente resolución, estableciendo fecha de alta el 01/04/2020 y baja el 31/03/2021.

Art. 2º) Las designaciones objeto de la presente, carecen de validez y en consecuencia no generan obligación de pago alguno, cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos: a. Notificación previa de la designación correspondiente, que implicará la aceptación del docente de las condiciones, términos, remuneración y demás modalidades que se aplican en la Institución para estos casos. b. Presentación ante Dirección de Personal dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de su notificación, del certificado definitivo de aptitud física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad. c. Presentación cada año de la declaración jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas, que deberá actualizar dentro de los 30 (treinta) días de producidas las variaciones en su situación laboral, fuera del ámbito de la Universidad (Ord.C.S.Nº 121). d. El cargo se dará de ALTA, siempre y cuando su situación no genere incompatibilidad, (Ord. C.S. Nº 121).

Art. 3º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, dar amplia difusión y cumplido, archívese.

RESOLUCION DFCNvCS N° 232/20.-


Dra. Bárbara Raquel Torrecoillies
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan
Bosco

Facultad de Ciencias Naturales y

2020. "Año del General Manuel Belgrano"

Ciencias de la Salud

Anexo. Res. DFCNyCS N° 232/20.-

Departamento Biología y Ambiente

Sede Esquel

| Nombre y Apellido | CUIL | Asignatura |
|--------------------------|---------------|-----------------------|
| Brenda Sede Lucena | 27-37762384-9 | Biología Gral. |
| Delfina Rosas | 27-40908329-9 | Biología Gral. |
| Brenda Sede Lucena | 27-37762384-9 | Diversidad Animal II |
| Daiana Andrea Calderón | 27-36860130-1 | Organismos Celulares |
| Patricia Alejandra Mora | 27-36587770-5 | Zoología Gral. |
| Irina Candela Silva | 27-41861513-9 | Zoología Gral. |
| Lucía Levy Fachena | 27-31363745-5 | Diversidad de Plantas |
| Marcos Gastón Antilef | 20-38800385-6 | Botánica Gral. |
| Brenda Denise Freeman | 27-38800047-9 | Diversidad Animal I |
| Cristina Daiana Corro | 27-36860337-1 | Genética |

Handwritten initials

Handwritten letter 'h'